

+

XIII^{to} de mayo

azaro fernandez de qualda vez desta abdad digo que sin notia
es venido que v. s. quiere disponer de los ofiços de tesoro y receptor
desta abdad y repartido por cierto tiempo y con cierta condicione
y por servir a v. s. yome ofrezco que si me darme v. s. me
nombrar por tal tesoro y receptor por tiempo de nueve años se me
d. s. con los dos mill y dos ducados en questa condenada esta abdad
y servir los dhos ofiços sin salario y con que si de los dos mill y dos ducados
questa abdad esta condenada fuese baxada alguna cantidad se aparta esta
abad y con que si v. s. no tuviere satisfecho y contento de la persona
que los sirviere Pasados tres años si lo quisiere en si por al o legiere en otra
Persona le pueda fazer bolviendome lo que por cantidad del prelo
que yo ofrezco del po que queda a por cumplir y dar el al franco
bonadal y en ello se recibire

Laz hermin
señalado

